

-.DECRETO N° 097/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir de manera directa dos tractores marca Hanomag, modelo STARK 500/4 y una minipala marca Michigan, modelo MP 55, y a tomar un crédito en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., con destino a la compra de los vehículos mencionados, conforme las siguientes características: plazo hasta 48 meses, pagos mensuales, tasa variable (Badlar + 6%), comisión de otorgamiento 1%, con garantía de prenda y cesión en pago de los derechos de coparticipación provincial, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1960/2024 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2024.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 31 de Mayo de 2.024.-.-.